

RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES

SEÑOR DIRECTOR:

Refiriéndose a la evaluación realizada por el gobierno al proyecto de cable submarino con China, la ministra Camila Vallejo reveló claramente una debilidad en nuestra legislación: “no distinguimos el país de origen y la empresa (.....) sino que básicamente la evaluación técnica que hacen las distintas reparticiones ministeriales según la evaluación sectorial”.

Las relaciones económicas internacionales de la gran mayoría de los países OCDE están subordinadas a sus intereses nacionales. Por ello, regulan la inversión extranjera en sectores que consideran estratégicos y también la exportación de tecnologías de uso dual. Por su parte, en Chile existe casi plena libertad para desarrollar todo tipo de negocios con cualquier país que no esté bajo sanciones de las Naciones Unidas.

Para continuar siendo considerado un socio confiable ante los países OCDE en un escenario estratégico internacional en constante evolución, es indispensable que incorporemos la variable de la seguridad en nuestras relaciones económicas internacionales, donde en muchos países amigos se aplica como un principio el viejo refrán “dime con quién andas y te diré quién eres”. De lo contrario, continuaremos limitando nuestra competitividad y exponiéndonos a situaciones como la que estamos atravesando hoy con EE.UU.

Juan Pablo Rosso Streeter